

FIRMA Y SELLO)
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO-
RA/ig
02/472-0
De Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
QUITO
CONSIDERANDO
QUE, junta con la solicitud correspondiente, se han presentado a este

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE DESTINOS
INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DESTINOS INTERNACIONALES DESINT CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US \$ 17.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.J.D.CPTE.Q.12.004683 de 6 de septiembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos Quinto y Décimo Octavo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de diecisiete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$17.400,00), dividido en diecisiete mil cuatrocientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de valor nominal".

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: FISCALIZACIÓN.- La fiscalización de la compañía, se realizará de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías para las Compañías de Responsabilidad Limitada.

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de septiembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/88312cc

Quito, un extracto de los documentos constantes en la presente escritura, escritura sellada, junto con el texto íntegro del Poder y las razones correspondientes. Dicho Poder lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura antes referidas.

QUINCUAGÉSIMA.- DADA y firmada en el Registro Mercantil de Madrid al

tenor 14-751, folio 68, Sección 8, hoja

De 2012 al número 5 1466 de notario

TRANSPORTE S.A.", domiciliada en Madrid, calle de la Cava Baja, número 278, de duración indefinida, constituida el 29 de Octubre de 1999, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Amilio Martínez Latorre, número 1036, folio 348 de orden. Subsanada por otra escritura ante el mismo Notario, fecha 24 de Noviembre de 1999. Inscripciones en el Registro Mercantil de Madrid al tenor 14-751, folio 68, Sección 8, hoja

De 2012 al número 5 1466 de notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE OLEAGINOSAS
DEL PUERTO OLIPUERTO S.A.

Se comunica al público que OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 3'189.209,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.J.D.CPTE.Q.12.004629 de 4 de septiembre de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

ARTICULO CINCO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social es de Tres millones ciento noventa mil nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3'190.009,00), dividido en Tres millones ciento noventa mil nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una...".

Quito, 4 de septiembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Sin dignidad de carácter es
imposible abrirse paso en el mundo.

LORD CHESTERFIELD

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 17 de agosto de 2012.

Quito 16 de Agosto del 2012

Doctor

Felipe Iturralde Dávalos

CANTÓN QUINTO DEL

Presente.

Referencia.- PROTOCOLIZACION DE

DOCUMENTOS:

De mi consideración:

LORENA PAREDES REINOSO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad. Abogada en libre ejercicio, domiciliada en la calle 10 de Agosto, D.M. ante usted may respectuado comparezco y solicito, se digne autorizar a quien corresponda, realizar la protocolización de los siguientes documentos:

o Resolución de Revocatoria y

Otorgamiento de Poder General de

07 de agosto de 2012, expedida en la

Sociedad NOEGA INGENIEROS S.L.,

su calidad de APODERADA GENERAL

ejerce la Representación Legal de la

Sociedad NOEGA INGENIEROS S.L.,

con los máximos

amplias facultades para demandar

y requerir de los tribunales

leyes, todo lo establecido en la legislación

de la República del Ecuador, así como

realizar toda gestión necesaria para

la constitución y desarrollo de la citada

comunidad. De igual modo, suscribir

o contratos de cualquier tipo, asumir

o obligaciones y/o adquiriendo derec-

hos, y realizar respecto de los bienes

y/o derechos que posea el poder

o, configurativos de riguroso minimo,

o, configurativos de riguroso minimo,